ACTA SUBASTA/ APERTURA SOBRE ECONOMICO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No SASI2-005-2026

Objeto: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS Y PUESTOS DE TRABAJO DE LA SEDE PRINCIPAL Y LAS SEDES DE APOYO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS.

En el Municipio de San Gil– Santander, siendo la hora de las 11:00 a.m del día catorce (14) de octubre de Dos Mil Veintiséis (2026), en la oficina de secretaria general de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, los abajo firmantes, proceden a llevar a cabo la apertura de oferta económica dando aplicación a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 numeral 5º del Decreto 1082 de 2015, previas las siguientes consideraciones:

1. Que la Corporación Autónoma Regional de Santander- CAS dio inicio al proceso contractual SASI2-005-2026 - Subasta Inversa Electrónica mediante publicación del acto de apertura y pliego definitivo en fecha 29 de septiembre de 2026.

2. Que, en el término previsto para presentar ofertas, esto es, hasta el 05 de octubre de 2026, hora 9:00 am se presentó la siguiente propuesta:

Nombre de la oferta	MOBILIARIO CAS
Número del proceso	SASI2-005-2026 (Presentación de oferta)
Tipo	Total
Estado	Oferta en evaluación
Proveedor	MARED KDS COLOMBIA, San Gil Número de documento 901572626
Responsable	TANIA KARINA TRIANA BUITRAGO

3. Que en el informe de evaluación el comité de evaluación determinó lo siguiente:

   *El proponente **MARED KDS SAS** identificado con Nit. 901.572.626-2, representada legalmente por **TANIA KARINA TRIANA BUITRAGO** identificada con cedula de ciudadanía No 1.005.480.284 expedida en San Gil, **SE ENCUENTRA HABILITADO.***

4. Que, dentro del término fijado en el cronograma del proceso para el traslado del informe de evaluación, no se presentaron observaciones al mismo.

5. Que conforme a lo previsto en el pliego de condiciones definitivo artículo 6 - CRITERIOS DE SELECCIÓN, AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA, ADJUDICACIÓN Y FACTORES DE DESEMPATE, numeral 6.1- De la selección, numeral 4 que señala: *4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica*.

6. Que en el presente proceso contractual solo resultó habilitado un proponente, por lo que se prescindió de la realización de la subasta electrónica.

7. El Comité Evaluador da aplicación a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015, que señala:

   "*Adjudicación con oferta única. La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente decreto para la subasta inversa, el concurso*

de méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme".

A lo previsto en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2 - Procedimiento para la subasta inversa, que señala:

Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

(…) 4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.

5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa. (…)

8. Que el proponente habilitado **MARED KDS SAS** identificado con Nit. 901.572.626-2, representada legalmente por **TANIA KARINA TRIANA BUITRAGO** identificada con cedula de ciudadanía No 1.005.480.284 expedida en San Gil, cumplió con los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y con la ficha técnica, procediendo a dar apertura de la oferta económica del proponente:

OFERTA ECONOMICA - MARED KDS SAS

El valor de la oferta es la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($299.863.950)**

PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	VALOR UNIT SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL
1	SOPORTE PARA MONITOR: Inclinable y articulado, compatible con pantalla lcd, con soporte de hasta 9 k, con inclinación de 30 ° a 85 °, Rotación de la pantalla de 360°, Diseño compacto para economizar espacio.	Unidad	50	$ 212.184,87	$ 40.315,13	$ 12.625.000,00
2	SILLA ERGONÓMICA: con altura ajustable, apoyo lumbar, apoya cabezas y mecanismo para graduar la inclinación del respaldo. Que brinde comodidad durante largas jornadas. Con resistencia máxima de peso de 130kg.	Unidad	85	$ 814.789,92	$ 154.810,08	$ 82.416.000,00
3	SILLA DE OFICINA ERGONÓMICA: con altura regulable, apoyo lumbar ajustable y movimiento basculante en su respaldo, adaptable a las necesidades del personal. Diseñada para brindar comodidad durante largas jornadas por su diseño ergonómico.	Unidad	150	$ 551.680,67	$ 104.819,33	$ 98.475.000,00
4	REPOSA PIES: Diseño ergonómico que cuente con una mejor postura al momento de sentarte, aportando un mejor apoyo a los pies y así ubicar correctamente la cadera y el Angulo de las piernas, balanceando la plataforma del retorno venoso, disminuyendo dolores provocados por mala postura en las piernas, tobillos y pies por una postura estática; que permita manejar un Angulo de 0° a 15° de inclinación, mejorando la capacidad para laborar, reduciendo los riesgos de lesiones. En material de Poliestireno, que permita resistencia para mayor impacto, capacidad de 40kg. Medidas 5.5 X 45 X 31; Patas antideslizantes las cuales no se resbalen en pisos permitiendo un mejor ajuste.	Unidad	50	$ 118.823,53	$ 22.576,47	$ 7.070.000,00
5	FALDÓN PARA ESCRITORIO: diseñado especialmente para entregar privacidad al puesto de trabajo. Además de ser un aliado al orden y estética de tu oficina. Dimensiones: 120 x 1,5 x 39. Material en Acero.	Unidad	50	$ 118.823,53	$ 22.576,47	$ 7.070.000,00
6	BASE PARA ESCRITORIO: Estructura y soporte En metal, medidas 73cm de altura x 50 de ancho con capacidad de 100kgr. Color negro doble triángulo o vertical, que sirve como apoyo a la superficie, con niveladores y con refuerzo en su parte de acople para una correcta sujeción	Unidad	25	$ 212.184,87	$ 40.315,13	$ 6.312.500,00
7	COJÍN ERGONÓMICO: 100% Espuma viscoelástica, rectangular, de medidas: Dimensión 35,56 cm x 35.56 cm de ancho. Cojín para silla.	Unidad	81	$ 207.941,18	$ 39.508,82	$ 20.043.450,00

8	GABINETE AÉREO MODULAR: Gabinete colgante de tres compartimientos de medidas 0,90m X 0,40m y con altura de 0,38m en madecor de 15mm. Enchapado en formica con canto flexible, con 1 gato hidráulico de 80 New, manija recta de acero inoxidable, chapa de seguridad accesorios correspondientes.	Unidad	20	$ 645.042,02	$ 122.557,98	$ 15.352.000,00
9	SUPERFICIE DE TRABAJO: Las superficies deben cumplir con las siguientes características: - Formica aglomerada de 25 a 30 mm - Dimensiones: 2.40 cm de largo x 60 cm de ancho - Color: cedro	Unidad	20	$ 1.018.487,39	$ 193.512,61	$ 24.240.000,00
10	ARCHIVADOR DE PEDESTAL: Conformado por dos gavetas sencillas en la parte superior y en la parte inferior una gaveta con capacidad para colgar carpetas tamaño carta u oficio (sistema 2x1 (2gavetas y un archivo). Con cerradura única con dos llaves. Dimensión: mínimo 15 mm. Material: Madera RH con Corredera cajón archivo y rodamiento de nylon: full extensión Niveladores. La capacidad de carga es de: Gaveta sencilla 15 Kg Gaveta doble 30 Kg. Porta folder fabricado en aluminio, permite ubicar carpetas tamaño oficio en el cajón archivo. Altura mínimo 70 cm. Profundidad mínimo 50 cm. Ancho frontal mínimo 48 cm. Color: cedro	Unidad	20	$ 1.103.361,34	$ 209.638,66	$ 26.260.000,00
					TOTAL, IVA INCLUIDO:	**$ 299.863.950,00**

Relación de IVA (Nota 6): MARED KDS SAS es responsable de IVA. Todos los ítems (1 al 10) están GRAVADOS con tarifa del 19%; ninguno es exento ni excluido.

Los valores unitarios ofertados no superan el precio unitario de referencia e incluyen todos los costos directos e indirectos, transporte y entrega en la sede principal de la CAS en San Gil.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL	TANIA KARINA TRIANA BUITRAGO
EMPRESA	MARED KDS SAS
NIT	901572626-2
DIRECCIÓN:	CL 6 N 7 80 APTO 501
EMAIL	MAREDKDS@GMAIL
CELULAR:	3156444085
CIUDAD	SAN GIL SANTANDER

C.C. 1.005.480.284 de San Gil – Representante Legal – MARED KDS SAS – NIT 901.572.626-2

9. Decisión sobre la adjudicación o desierta.

El Comité evaluador, atendiendo lo preceptuado por el Decreto 1082 de 2015 sobre el procedimiento en caso de resultar habilitado un único oferente, teniendo en cuenta que el valor de la oferta económica presentada por el oferente **MARED KDS SAS** identificado con Nit. 901.572.626-2, representada legalmente por **TANIA KARINA TRIANA BUITRAGO** identificada con cedula de ciudadanía No 1.005.480.284 expedida en San Gil, no supera el valor de la disponibilidad presupuestal y que los ítems contenidos en la oferta económica corresponden a los exigidos por la entidad; igualmente se verifica que la sumatoria total de los ítems, corresponde a la expresada en la oferta económica y no superan los valores establecidos por la Corporación, recomienda adjudicar al proponente **MARED KDS SAS** identificado con Nit. 901.572.626-2, representada legalmente por **TANIA KARINA TRIANA BUITRAGO** identificada con cedula de ciudadanía No 1.005.480.284 expedida en San Gil, el contrato derivado del proceso contractual SASI2-005-2026 - Subasta Inversa Electrónica cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA LA DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS Y PUESTOS DE TRABAJO DE LA SEDE PRINCIPAL Y LAS SEDES DE APOYO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS",** conforme a las condiciones técnicas establecidas en los Pliegos de Condiciones, por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES**

OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($299.863.950). No siendo otro el motivo se termina y firma por quienes han intervenido, siendo la hora de las 11:30 am.

Comité Evaluador,

Reviso parte Jurídica

LIDA MARCELA VELASQUEZ ARGUELLO
Abogada – Contratista

Reviso parte Técnica

CLARA JOHANA ESPINEL PINTO
Jefe Oficina Bienes y Servicios

Reviso Parte Económica

ELIANA VANESSA FIGUEROA VELASQUEZ
Contadora – Contratista